



Duro Felguera, S.A. ("Duro Felguera"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

La Junta General de Accionistas, en su sesión celebrada el pasado 25 de abril de 2013, tomó el acuerdo de pagar un dividendo complementario, con cargo a los resultados del ejercicio 2012, de 0,10 € brutos por acción, estableciendo como fecha de pago antes del 15 de junio del corriente

Por medio del presente Hecho Relevante, se comunica que la fecha de pago del dividendo será el próximo día 14 de junio de 2013.

Para el pago de este dividendo se considera lo previsto en el Artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital en relación a las acciones que la Sociedad tenga en autocartera a esa fecha.

En Gijón, a 4 de Junio de 2013.

---

Secundino Felgueroso Fuentes  
Secretario del Consejo de Administración